



Expediente nº: 232/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Asunto: Convocatoria de sesión del Pleno.

Fecha de iniciación: 21/09/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario-Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el salón de sesiones el día 24 de septiembre de 2020.

Segundo.- Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

Tercero.- Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento del informe de Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en relación con el expediente de modificación de créditos número 5/2020.
- 2.- Conocimiento del informe de Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en relación con el expediente de modificación de créditos número 6/2020.
- 3.- Conocimiento del informe de Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en relación con el expediente de modificación de créditos número 7/2020.
- 4.- Conocimiento del informe de Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en relación con el expediente de modificación de créditos número 8/2020
- 5.- Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos número 8/2020.
- 6.-Determinación de fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2021.
- 7.- Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos para el control de las colonias felinas.
- 8.- Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la okupación ilegal de viviendas.
- 9.- Conocimiento de Resoluciones de Alcaldía.

Ayuntamiento de Morata de Jalón

Plaza de España, 1, Morata de Jalón. 50260 (Zaragoza). Tfno. 976 605 018. Fax: 976 818 186



10.- Ruegos y preguntas.